



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1038/2017	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Le Tiene Devolviendo Los Autos Del Expediente Principal Con La Llegada De Los Mismos Ordeno Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda. Como Lo Solicita, Se Ordena Remitir Los Autos A La Notaria Pública, Mediante Oficio Y Con Carácter Devolutivo A Fin De Que Se Otorgue La Escritura Correspondiente. Se Ordena Girar Exhorto A La Juez De La Zona Metropolitana De La Ciudad De Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Haga Llegar Los Autos A Dicho Fedatario Público. Se Ordena Glosarlo Al Expediente Principal Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0670/2018	Auto De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.devolviendo Un Exhorto Diligenciado, El Cual Se Ordena Agregar Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Con Éste, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0302/2018	Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Ocurante Autorizando Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones, A Los Letrados Que Indica En Su Escrito De Cuenta; Sin Que Se Autorice Para Imponerse De Autos, Toda Vez Que No Acreditan Con Documento Idóneo. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 0916/2017	Auto De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente Nombrando Como Abogado Patrono Al Profesionista Que Menciona Y A Quienes Se Les Discierne El Cargo Con Todas Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. Especto A Su Petición De Tener Por Autorizado Para Oír Y Recibir Notificaciones, Dígasele Que Su Petición Ya Fue Proveída En Auto De Trece De Noviembre Del Año En Curso. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0580/2010	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Requerir A La Parte Actora, Ya Que El Requerimiento Debe Ser En Forma Domiciliaria, A Fin De Que Tenga Pleno Conocimiento Del Acto Materia Del Requerimiento Y No Se Quebrante En Su Perjuicio La Garantía De Audiencia. Ordeno Se Gire Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana Del Estado, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda Se Constituya En El Domicilio Citado Y Proceda A Requerir La Entrega De Los Bienes Depositados Que Forman Parte Del Inventario. Notifíquese A La Parte Demandada.
EXP. 0110/2017	Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Promovente, Gírese Nuevamente Oficio A Fin De Que Señale Nuevo Día Y Hora En La Cual Los Peritos Nombrados En Este Asunto, Deberán, Previa Su Identificación, Comparecer A Las Instalaciones Indicadas A Realizar Lo Conducente A Efecto De Emitir Su Dictamen Respectivo. Haciéndole Saber Que Especifique En El Oficio Que Nos Envíen Los Datos Necesarios De Documentación Que Los Peritos Necesitan Para Ingresar Al Centro De Computo Y Resguardo. Debiéndose Adjuntar Al Oficio De Mérito,



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Copia Certificada De Las Actuaciones Necesarias Para Ello.se Hace Del Conocimiento Del Abogado Patrono De La Parte Actora, Que El Citado Oficio Queda A Su Disposición En La Comisaría Del Juzgado, A Fin De Que Comparezca A Realizar Las Gestiones Necesarias Para Su Remisión. Notifíquese A Las Partes</p>
<p>EXP. 0724/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio En La Circunscripción Territorial De Puebla Informando Lo Que De Su Oficio Se Desprende. Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes A Aquél En Que Surta Efectos La Notificación De Este Auto, Se Constituya En Las Instalaciones De Este Juzgado,para Que Pueda Manifiestar Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1030/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Por Presentado Al Ocurante Exhibiendo Ficha De Depósito El Pago De La Cantidad Ordenándose Agregar Una Copia Certificada De La Ficha De Depósito A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Y El Original Y Copia Cotejada Se Agregará Al Legajo De Fichas Correspondiente. Se Señalan Las Nueve Horas Treinta Minutos Del Dieciséis De Enero De Dos Mil Diecinueve A Fin De Que El Acreedor Comparezca Ante Este Tribunal A Recibir O Ver Depositar La Cantidad Antes Indicada, O En Su Caso, Para Que Realice Las Manifestaciones Que Estime Pertinentes. E Ordena Girar Exhorto A La Juez De La Zona Metropolitana De La Ciudad De Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Notifique A Los Acreedores. Notifíquese A La Parte Actora.</p>
<p>EXP. 0964/2016</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.téngase A La Parte Actora, Por Su Propio Derecho, Interponiendo Recurso De Apelación, En Contra De Sentencia Definitiva. Córrasele Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Seis Días Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído, Contestes Los Agravios Respecto Al Recurso De Apelación Interpuesto Por El Promoviente. Se Tiene A La Ocurante Nombrando Como Abogado Patrono A La Profesionista Que Menciona Y A Quien Se Le Discierne El Cargo Con Todas Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. N Su Momento Procesal Oportuno Se Ordena Remitir El Expediente Principal, Expedientillo Correspondiente Al Recurso De Apelación Y Los Documentos Fundatorios De La Acción, Mediante El Oficio De Estilo A La Oficialía De Partes Común A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Y Lo Familiar De La Capital Del Estado, Para Que Sean Turnados A La Sala Que Deba Conocer De La Tramitación De Este Recurso. Notifíquese A La Parte Actora.</p>
<p>EXP. 0884/2018</p>	<p>Audiencia De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Al No Comparecer La Parte Demandada No Obstante Estar Debidamente Emplazada, Precluyó El Derecho No Ejercido Por Ésta, En Tanto A Contestar La Demanda Y Ofrecer Pruebas. Se Procedió A Calificar El Material Probatorio De La Parte Actora. Por Ello Se Señalan Las Doce Horas Del Veintidós De Enero De Dos</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Mil Diecinueve, Para Que Se Lleve A Cabo La Audiencia En La Que Se Desahogará La Prueba; Declaración De Parte De Hechos Propios Y Ajenos. Notifíquese A La Parte Demandada.</p>
<p>EXP. 0914/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Comuníquese Al Ocurstante Que Se Desecha La Solicitud Por Las Razones.</p>
	<p>Auto De Fecha: Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Dando Contestación Los Tres, En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Su Contra, Objetando Las Pruebas De Su Contraria En Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Y Por Opuesta La Excepción Que Menciona; Nombrando Representante Común. Sin Que Pase Inadvertido Para Este Tribunal, Que Aun Cuando No Consta De Actuaciones Judiciales, El Emplazamiento, El Mismo Comparece Por Su Propio Derecho A Dar Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Convalidandose Con Ello, Los Efectos Del Emplazamiento. Designan Abogado Patrono. Se Les Tiene Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Objete Las Que Permite La Ley Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Sus Objeciones. notifíquese A La Parte Demandada.</p>
<p>EXP. 0266/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Éngase Al Promovente Renunciando Al Patrocinio De Abogado Patrono De La Parte Demandada En Consecuencia Se Ordena Notificar A La Citada Demandada En Su Domicilio Particular Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Al Actor.</p>
<p>EXP. 0560/2017</p>	<p>Resolucion De Fecha: Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Esta Autoridad Fue Competente Paraconocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio La Parte Actora Probó Su Acción Y La Demandada En Su Carácter De Acreditada, No Compareció A Juicio A Pesar De Estar Debidamente Emplazada. Se Declara El Vencimiento Anticipado Del Contrato De Otorgamiento De Crédito Y Constitución De Garantía Hipotecaria, Celebrado Por Las Partes En Pugna, De Veinticinco De Julio De Dos Mil Tres. Se Condena A La Demandada A Pagar A Favor De La Parte Actora Las Prestaciones Reclamadas. No Ha Lugar A Declarar Que Los Pagos De Las Amortizaciones Realizadas Por La Parte Demandada, Respecto Al Crédito Otorgado Se Apliquen A Favor De La Parte Actora Representada, Como Pago Por El Uso Y Disfrute De La Vivienda, Por Los Motivos Y Fundamentos Legales Vertidos En La Parte Considerativa De La Presente Resolución No Se Hace Especial Condena Al Pago De Gastos Y Costas. Notifíquese A La Parte Demandada.</p>
<p>EXP. 0806/2018</p>	<p>Resolucion De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Primero. - Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Lo Relativo Al Procedimiento No Contencioso. segundo. - Expídase A La Promovente De La Información Testimonial Copia Certificada De Lo Actuado En Este Juicio No Contencioso, Para Los Efectos Legales Que Estime Pertinentes. Tercero. - Hágase La Devolución De Los Documentos Exhibidos A La Parte Promovente. Cuarto. - En Su Oportunidad Archívese El Presente</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Asunto Como Totalmente Concluido. Notifiquese Al Solicitante.

EXP. 0874/2018

Resolucion De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Primero. - Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Lo Relativo Al Procedimiento No Contencioso. Segundo. - Expídase Al Promovente De La Información Testimonial Copia Certificada De Lo Actuado En Este Juicio No Contencioso, Para Los Efectos Legales Que Estime Pertinentes. Tercero. - Hágase La Devolución De Los Documentos Exhibidos A La Parte Promovente. Cuarto. - En Su Oportunidad Archívese El Presente Asunto Como Totalmente Concluido. Notifiquese Al Solicitante.

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Total de Notificaciones: 15